



DECRETO D.S.M. Nº 43 (C)

LOTA, 0 6 ENE. 2022 **VISTOS**

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. JAZMIN OPAZO MUÑOZ, TENS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorándum N°281, de fecha 10 de Noviembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña ADRIANA ALVEAR PALMA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1. Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: ADRIANA ALVEAR PALMA

CARGO

: TENS

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

HASTA

: 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 : LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR

ORIGEN DEL CARGO

LA FUNCIONARIA JAZMIN OPAZO M.

MARTIN GELABERT ZAGAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MOTRADOR DOMINISTRADOR MUNICIPAL

CATEGORIA

: C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BERNARDA ROMERO ACUÑA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Contraloría

Secretaria.

Encargada de RRHH

Carpeta Funcionario

funcionario

Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa